

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

19193 *ORDEN de 17 de noviembre de 2008, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 2006), se resuelve:

Primero.–Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre.

Segundo.–Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Ilma. Sra. Directora de Recursos Humanos, debiendo tener entrada en el registro de entrada de la EAT de Vitoria-Gasteiz, Donostia-San Sebastián y Bilbao o en el Registro General del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, calle Donostia-San Sebastián, 1, 01010 Vitoria-Gasteiz en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.–Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta Orden de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 18 puestos de trabajo, indicando el órgano, la localidad y la provincia.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Superior de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Instituto Vasco de Medicina Legal.
5. Decanatos y Servicios Comunes.
6. Juzgados de Instrucción.
7. Juzgados de lo Penal.
8. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
9. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
10. Juzgados de Primera Instancia.
11. Juzgados de lo Mercantil.
12. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
13. Juzgados de lo Social.
14. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
15. Juzgados de Menores.
16. Juzgados de Paz.

Cuarto.–Una vez finalizado el curso selectivo y el período de prácticas y sumadas estas puntuaciones a la de la fase de concurso-oposición se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto.–Ningún aspirante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.–De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarlo, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.–La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Octavo.–Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la Orden en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 julio, del Poder Judicial.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 17 de noviembre de 2008.–El Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, Joseba Azkarraga Rodero.

ANEXO I

Órgano	Localidad	Provincia	N.º Vac Gestión
Juzgado Primera Instancia e Instrucción n.º 2	Amurrio	Álava	1
Juzgado Primera Instancia n.º 4	Vitoria-Gasteiz	Álava	1
Juzgado Primera Instancia n.º 6	Vitoria-Gasteiz	Álava	1
Juzgado Penal n.º 2	Vitoria-Gasteiz	Álava	1
Juzgado Primera Instancia e Instrucción n.º 1	Azpeitia	Gipuzkoa	2
Juzgado Primera Instancia e Instrucción (R.C.) n.º 2	Azpeitia	Gipuzkoa	2
Juzgado Primera Instancia e Instrucción (R.C.) n.º 2	Bergara	Gipuzkoa	1
Juzgado Primera Instancia e Instrucción n.º 4	Bergara	Gipuzkoa	2
Juzgado Primera Instancia e Instrucción (R.C.) n.º 1	Eibar	Gipuzkoa	2
Juzgado Primera Instancia n.º 6	Donostia-San Sebastian	Gipuzkoa	1
Juzgado Instrucción n.º 4	Donostia-San Sebastian	Gipuzkoa	1
Juzgado Primera Instancia e Instrucción (R.C.) n.º 1	Irún	Gipuzkoa	1
Juzgado Primera Instancia e Instrucción n.º 2	Irún	Gipuzkoa	1
Juzgado de Paz	Oñati	Gipuzkoa	1
Juzgado Primera Instancia e Instrucción n.º 1	Tolosa	Gipuzkoa	1
Juzgado Primera Instancia e Instrucción (R.C.) n.º 3	Tolosa	Gipuzkoa	1
Juzgado Primera Instancia (R.C.) n.º 2	Barakaldo	Bizkaia	1
Juzgado Primera Instancia n.º 3	Bilbao	Bizkaia	2
Juzgado Primera Instancia n.º 11	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado Penal n.º 6	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado Penal n.º 7	Bilbao	Bizkaia	3
Juzgado Violencia sobre la Mujer n.º 2	Bilbao	Bizkaia	3
Juzgado Primera Instancia e Instrucción (R.C.) n.º 2	Durango	Bizkaia	2
Juzgado Primera Instancia e Instrucción n.º 4	Durango	Bizkaia	1
Juzgado Primera Instancia e Instrucción n.º 3	Getxo	Bizkaia	1
Juzgado de Paz	Igorre	Bizkaia	1

ANEXO II

Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, Turno Promoción Interna.

NIF		PRIMER APELLIDO:	
SEGUNDO APELLIDO:			
NOMBRE:			
Número de Orden Proceso Selectivo		Teléfono de contacto:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
Destino por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
Nº Orden	Órgano	Localidad	Provincia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Nº Orden	Órgano	Localidad	Provincia
13			
14			
15			
16			
17			
18			

Provincias por orden de preferencia (ver convocatoria de plazas)

- 1
- 2
- 3

En....., a.....de.....2008.

ILMA. SRA. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
C/ Donostia-San Sebastián, 1.
01010 Vitoria-Gasteiz